

16/04/2014

Freirina: Pareja fue condenada por el delito de tráfico de drogas

La investigación llevada a cabo por la Fiscalía de Atacama frente a un caso de tráfico de droga en la comuna de Freirina derivó una la sentencia condenatoria para una pareja que fue detenida en los momentos en que circulaba con pasta base de cocaína.

La causa fue dirigida por el fiscal de esta comuna Jorge Hernández que logró establecer que en el mes de enero del año pasado los condenados Héctor Rojas



Valderrama (28) y Nathaly Olivares Rodríguez (25) circulaban en un vehículo todo terreno con rumbo a la mencionada comuna cuando fueron interceptados por personal de la PDI encontrando en el interior del móvil una bolsa plástica con 11,5 gramos de pasta base de cocaína. “Las diligencias ordenadas por la Fiscalía continuaron llevándose a cabo esta vez en un domicilio al que habían trasladado sus pertenencias. En este lugar se encontraron dos tarros de leche en cuyo interior se escondía el resto de la droga que arrojó un peso superior a los 420 gramos de la misma droga encontrada en el vehículo”, dijo el fiscal.

Jorge Hernández presentó estos hechos, además de otros medios de prueba reunidos en la investigación, con lo cual logró demostrar la responsabilidad penal de ambos imputados, quienes fueron condenados por el Tribunal Oral.

De esta manera Rojas Valderrama deberá cumplir la pena efectiva de cinco años y un día de presidio; mientras que Olivares Rodríguez fue sentenciada a tres años y un día de cárcel como cómplice del delito consumado de tráfico de droga pena que el Tribunal sustituyó por cuatro años de libertad vigilada intensiva.